CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CANALES FLORES ISABEL
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-291-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1465-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 05/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 541.05
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 23/06/2016, Término: 24/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 345-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 126-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 358-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.461U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin

			(m3)	segun reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* | *Tornillo*		541.05	366.236	235.639	64,3%	43,6%

Fuente: Resolución N° 358-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 31/05/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 5/09/2026 10:00:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.